



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE META

Fecha: 01 de julio al 11 de agosto de 2021

PILAR: Sostenibilidad

POLÍTICA: Tolima, territorio de conciencia ambiental

PROGRAMA: Gestión del riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental

SUBPROGRAMA: Gestión del riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental

META DE PRODUCTO: SP2MP8 – Documentos técnicos para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres elaborados, actualizados y/o implementados.

Nombre del Indicador de la meta de producto	Programado 2021	Avance 2021
Número de elaboración de estudios con sus bienes y servicios necesarios para su construcción	2	0.21

ACCIONES DESARROLLADAS

El proceso de actualización del plan y sus anexos conlleva el desarrollo de 19 actividades agrupadas en 7 estrategias, con lo cual cada una de las estrategias tiene un peso porcentual en el total general, de acuerdo con el número de actividades asociadas a cada una de ellas. Desde el mes de julio y a la fecha, de acuerdo con las actividades desarrolladas en la estrategia de análisis de contexto contamos con un cumplimiento general del 100% del proyecto para la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y un avance general en la actualización del plan para este periodo del 11%.

[illegible]



RESUMEN DE META

Población beneficiada	Departamento del Tolima
Grupo poblacional (NNAJ, etnias, adulto mayor, mujer, LGBTIQ+, etc.)	
Recursos ejecutados	\$ 122.600.000
Fuente de recursos	Propios
Municipios	Departamento del Tolima

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
Directora Gestión del Riesgo

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 1 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

REVISIÓN - IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PRESENTACIÓN

El departamento del Tolima, como todo el territorio colombiano, se caracteriza por tener unas condiciones topográficas, geológicas, hidrológicas y geomorfológicas, muy diversas. Esta combinación de condiciones asociadas a las variables climáticas, propias de la región, hacen de su territorio un escenario propicio para la ocurrencia de emergencias, asociadas a los fenómenos de origen natural como: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, sismos e incendios forestales, y fenómenos de origen antrópico no intencional como: incendios estructurales, accidentes de tránsito, explosiones, derrames, entre otros.

El Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – PDGRD – se formula con la intención de organizar el accionar del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, presentando un conjunto de acciones, ajustadas a la normatividad actual, que responden a los desafíos del territorio teniendo en cuenta cada uno de los elementos del contexto. En el plan se especifican las acciones a ejecutar por parte de las entidades del Sistema, en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como los procedimientos para el manejo de las emergencias y desastres en el departamento. Se incluye como un componente del ordenamiento territorial y del desarrollo regional.

De igual manera, permite realizar seguimiento y evaluación, teniendo como base la caracterización del territorio, factores y escenarios de riesgo, y actores claves para la gestión del riesgo de desastres en el departamento. Como complemento se incluyen como anexos la Estrategia Departamental para el Manejo de los Desastres y los Planes de Contingencias por cada uno de los escenarios de riesgos identificados.

Así como los riesgos en el departamento son diversos, así como las características de su contexto, el PDGRD muestra el panorama general de los riesgos en el territorio, por lo cual, exige revisión y actualización permanente de todos sus componentes, de tal manera que pueda cumplir con su fin, gestionar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad de las comunidades presentes en el territorio.

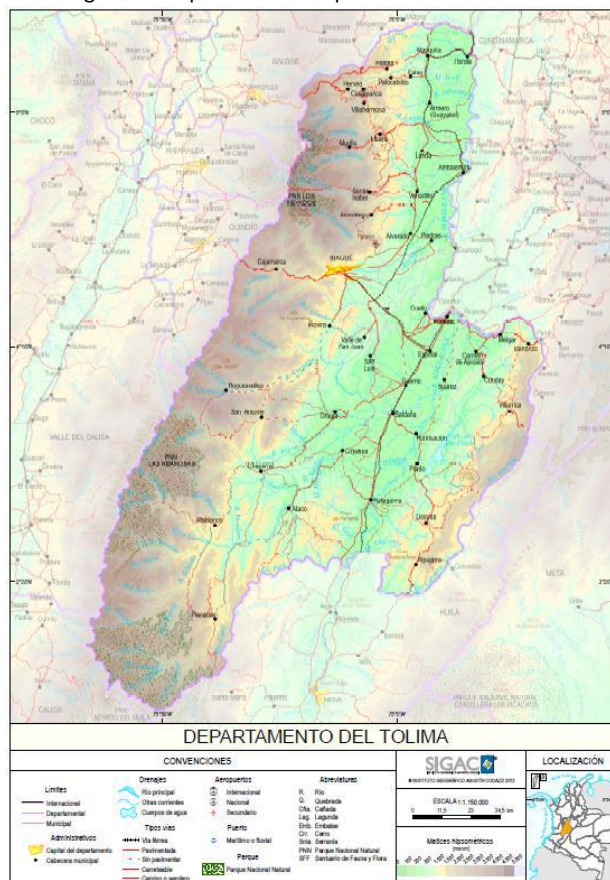
	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 2 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Aspectos Geográficos

El Departamento de Tolima está situado en el centro del país, localizado entre los 02°52'59" y 05°19'59" latitud norte, y los 74°24'18" y 76°06'23" longitud oeste. Cuenta con una superficie de 23.582 km² lo que representa el 2.1 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Caldas, por el Este con el departamento Cundinamarca, por el Sur con los departamentos de Huila y Cauca y por el Oeste con los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Se caracteriza por tener cordilleras, redes hidrográficas y relieves volcánicos.

Figura 1. Mapa físico del departamento del Tolima.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

El río Magdalena atraviesa por todo su territorio alimentado por otras cuencas como Gualí, Sabandija, Recio, Lagunillas, Opía, Anchique, Chenche y Atá. Su clima es semihúmedo por sus diversas precipitaciones anuales. Está conformado por 47 municipios, incluyendo su capital, Ibagué

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 3 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

Aspectos Físico-Ambientales

Por estar el departamento del Tolima situado en la región del ecuador, no presenta ciclo estacional, pero disfruta de todos los niveles térmicos de montaña. Con cumbres nevadas a más de 5.000 metros de altitud con las temperaturas bajo cero como el Nevado del Huila y el Nevado del Tolima y zonas calurosas, en amplios valles por debajo de los 400 metros de altitud que alcanzan valores térmicos superiores de 40 grados C. El departamento del Tolima está definido por dos tipos de regiones geográficas: la primera una plana el valle seco del río Magdalena que lo recorre de norte a sur y otra de laderas que forma la vertiente oriental de la Cordillera Central y occidental de la Cordillera Oriental, se asienta, en su mayor parte, en la Provincia Litosférica Continental Mesoproterozoica Grenvilliana (PLCMG). Su territorio en mayor parte está situado sobre depósitos mesozoicos del triásico tardío y jurásico temprano.

Cruzan de sur a norte el departamento del Tolima fallas de gran magnitud. La falla de Algeciras y su rama la Falla de Altamira que llega hasta la ciudad de Bogotá en el costado oriental del departamento. En el centro del departamento y al sur la Falla de la Pava y la Falla la Salina que nace en las estribaciones del Volcán Nevado del Huila y sigue el curso del río Magdalena y llega hasta los departamentos de Santander y Cesar.

Al occidente unidas a la Falla Cauca Almaguer, la falla la Palestina en el límite occidental del departamento siguiendo la cordillera Central con sus anexas la Falla Silvia Pijao y la Falla de San Jerónimo, relacionada con los volcanes nevados del Tolima y del Ruiz y de la que se desprende la falla de Ibagué, relacionada con el Volcán Cerro Machín y que se continúa como la Falla de Honda que por la Falla Viani se unen a la falla de Bituima y Cambao que forma parte de la Salina16

El territorio del Tolima es atravesado de sur a norte por el río Magdalena. Pertenecen al departamento del Tolima algunos afluentes mayores del río Magdalena como el río Saldaña con un área de influencia de 9.800 km², que equivale al 41,5% de área departamental, el más largo del departamento y el de mayor caudal con su distrito de riego, que alimenta los cultivos en los municipios de Saldaña y Purificación y sus afluentes río Cucuana, el río Luisa y río Amoya.

El río Coello con un área de influencia de 2.000 km², y sus afluentes río Cocora, río Combeima y río Anaime con su distrito de riego para los municipios de El Espinal y Guamo. El río Recio y su distrito de riego para los municipios Guayabal y Ambalema, todos estos nacidos de la vertiente oriental de la Cordillera Central. El municipio de Prado cuenta con la Hidroeléctrica de Prado, con un área aproximada de 34 km² es la represa de agua dulce más grande del centro del país y un importante centro turístico, es alimentada por los ríos Prado y río Cunday, vierte sus aguas al río Magdalena como río Prado, sus aguas nacen en la vertiente occidental de la Cordillera Oriental. Cabe señalar otros como el río Cabrera en su margen norte, el río Tetuán, el río Gualí en su margen sur, el río Sabandija, el río Lagunillas, El río Opía, el río Anchique, el río Chenche, el río Atá y río Totare.

Pertenecen al departamento del Tolima varios parques naturales nacionales que son reserva de agua, flora y fauna son estos:

- Parque nacional Natural Los Nevados
- Parque nacional Natural Las Hermosas
- Parque nacional Natural Nevado del Huila

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 4 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

En cuanto al clima, en el departamento de Tolima se diferencian cuatro áreas climáticas: una semihúmeda localizada en la parte alta de la cordillera Central y Oriental, que tiene precipitaciones superiores a los 2.000 mm anuales. De oeste a suroeste se distingue una pequeña área catalogada como ligeramente húmeda, con un rango de precipitaciones de 1.500 a 2.000 mm; esta misma unidad se extiende longitudinalmente sobre ambos piedemontes. Sobre el valle del río Magdalena se tipifica un sector subhúmedo, con precipitaciones entre 1.000 y 1.500 mm y temperaturas medias anuales superiores a los 24°C.

Aspectos Sociales

El departamento del Tolima cuenta con 1.339.998 habitantes según proyecciones a 2020 del DANE. El 40% de la población se ubica en Ibagué, que cuenta, para el 2020, con una población de 541.101 habitantes. El municipio de Espinal concentra el 5% del total de la población del departamento y Chaparral el 4%. El resto de la población está distribuida en los demás municipios del departamento. Del total de la población del departamento, el 69% se encuentra ubicada en las cabeceras municipales y el 31% en centros poblados o en el área rural.

El 60% de los 47 municipios, tiene más del 50% de población rural, siendo los municipios de Anzoátegui (86%), Rioblanco (83%), Coyaima (83%), Coello (82%), y Ortega (80%), los de mayor población ubicada en centros poblados o en el área rural. Por su parte, los municipios con menos población rural son Honda (5%), Ibagué (7%), Flandes (13%) y Melgar (19%). Por género, la distribución poblacional es la siguiente, el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

Analizando la población del Tolima por edades quinquenales, se evidencia que la franja poblacional con mayor porcentaje en la pirámide es la de 15 a 19 años, seguida por la población de 20 a 24 años y de 10 a 14 años. Esto evidencia que la población es joven, lo que supone un gran reto para diseñar e implementar políticas públicas y programas que permitan generar oportunidades para estas franjas poblacionales. Además, esta misma pirámide poblacional presenta una estructura que evidencia una uniformidad parcial en los grupos poblacionales entre los 15 y 59 años, aspecto que debe ser aprovechado para generar las condiciones que permitan consolidar al departamento como un territorio próspero y líder en la región, considerando el potencial de los habitantes y las ventajas comparativas y competitivas con las que cuenta el departamento.

Por pertenencia étnica, la población indígena es la más representativa, dada la presencia del pueblo Coyaima Natagaima (Pijao), que representan el 4,2% de la población indígena de Colombia.

En el 2018, el porcentaje total nacional de personas en situación de pobreza multidimensional fue 19,6%, siendo dos veces más alto en las zonas rurales (39,9%) respecto a las cabeceras municipales (13,8%). En el departamento del Tolima, que hace parte de la región central, el Índice Pobreza Multidimensional (IPM) asciende al 23.5%. En el 2018 la pobreza Extrema llegó a un total nacional del 7,2 % y en el Departamento del Tolima incrementó al 9,2 %.

El Tolima ocupa el puesto N°19 en comparación con 33 departamentos en incidencia de pobreza, sin embargo, es el segundo departamento de la región central con el mayor nivel de pobreza por

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 5 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

IPM (siendo el primero el departamento de Caquetá). El Tolima cuenta con 19,1 puntos porcentuales de diferencia con Bogotá D.C., además, esta diferencia se intensifica al comparar por centros poblados y rural disperso (28,6 puntos porcentuales).

El trabajo informal, el bajo logro educativo, el rezago escolar y sin acceso a fuente de agua mejorada son las mayores privaciones de los hogares en el Tolima. El trabajo infantil, la inasistencia escolar, el material inadecuado de pisos y de paredes exteriores las menores privaciones. Sin embargo, se debe precisar que en el fenómeno del trabajo infantil existe subregistro relacionado con la negación de las familias de dar este tipo de información en las encuestas o censos poblacionales. Igualmente, preocupante es la privación de los servicios para el cuidado de la primera infancia si se considera la importancia de que en esta etapa se brinden todas las condiciones posibles para el desarrollo integral del ser humano, en materia de nutrición, desarrollo cerebral, emocional y cognitivo.

Por género, en los hogares con jefatura femenina la incidencia de la pobreza multidimensional fue más alta en los departamentos de la región central en la que se ubica el departamento del Tolima. Por área geográfica, la pobreza multidimensional es aún mayor en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas donde el acceso a los servicios sociales sigue siendo limitado.

A nivel municipal, los mayores registros de Pobreza multidimensional se reportan en Ataco con 64,0%, seguido por Rioblanco (60,5%) y Planadas (55,4%). Este orden se mantiene al observar el IPM para centros poblados y rural disperso (Ataco: 71,8%, Rioblanco: 67,6% y Planadas 64,5%). Sin embargo, para el caso de las cabeceras, primero se encuentra Ataco con 42,1%, Planadas con 34,8% y Rioblanco con 30,1%. Estas cifras son elevadas frente al caso de Ibagué. Los tres municipios (Ataco, Planadas y Rioblanco) registran niveles muy altos de afectación del IPM en Trabajo informal, Bajo logro educativo y Sin acceso a fuente de agua mejorada.

Aspectos Económicos

La economía del departamento de Tolima está sustentada en las actividades agropecuarias, los servicios y la industria. La agricultura está altamente tecnificada e industrializada, los productos son arroz, ajonjolí, sorgo, café, algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, yuca y frutales, entre otros. La ganadería es principalmente vacuna y le sigue la crianza de porcinos, también es relevante la pesca fluvial. Los servicios son comerciales, de transporte y comunicaciones. La industria se desarrolla en la producción de alimentos, bebidas, jabones, textiles, cemento y algunos materiales para construcción.

La minería esta poco desarrollada, se extrae petróleo y se explota oro en algunas zonas. La riqueza mineral en oro del departamento se reconoce desde periodos prehispánicos cuando las etnias Pijao comerciaban este material y fabricaban herramientas y elementos de oro para uso personal, con la explotación permanente en la colonia y por más de 500 años han agotado algunas de sus fuentes, en la actualidad se ejerce la minería, con la explotación artesanal del oro de aluvión en el municipio de Coyaima, Ataco sobre el río Saldaña o Amoya y la explotación de socavón en las vertientes de la Cordillera Central y se han descubierto nuevos yacimientos. Sus reservas de oro están siendo exploradas por la empresa AngloGold

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 6 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

Ashanti, el proyecto se desarrolla en el área denominada La Colosa en inmediaciones del municipio de Cajamarca. Este proyecto ha generado interés regional por su magnitud, generación de empleo y por las enormes regalías que podría dejar si se explota, aunque con bastantes preocupaciones respecto al impacto negativo que dicha explotación podría generar en el medio ambiente.

Otro importante sector de la economía tolimense es el turismo, el departamento ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Entre los principales sitios turísticos se encuentran el museo de arte y tradiciones populares de El Espinal, los centros históricos de Ambalema, Mariquita y Honda. En ecoturismo son de gran importancia los parques nacionales naturales de Los Nevados y Las Hermosas. Un gran atractivo lo constituyen las fiestas de San Pedro y San Juan, en El Espinal, y las fiestas patronales de los municipios, así como el festival folclórico de Ibagué. El departamento cuenta con tres centros turísticos de gran importancia en el centro del país: Melgar, Honda y Mariquita.

La red vial del departamento de Tolima une todas las cabeceras municipales con la capital; así mismo, la zona agroindustrial del valle del Magdalena posee excelentes vías que comunican con Bogotá, Cali, Medellín y la vía a Honda, que une el norte del Tolima con los departamentos de Caldas, Risaralda y Cundinamarca. El transporte aéreo se concentra principalmente en el aeropuerto "Perales". Existen, además, numerosos aeródromos en su mayoría privados, y algunos aeropuertos secundarios.

Aspectos Político – Administrativos

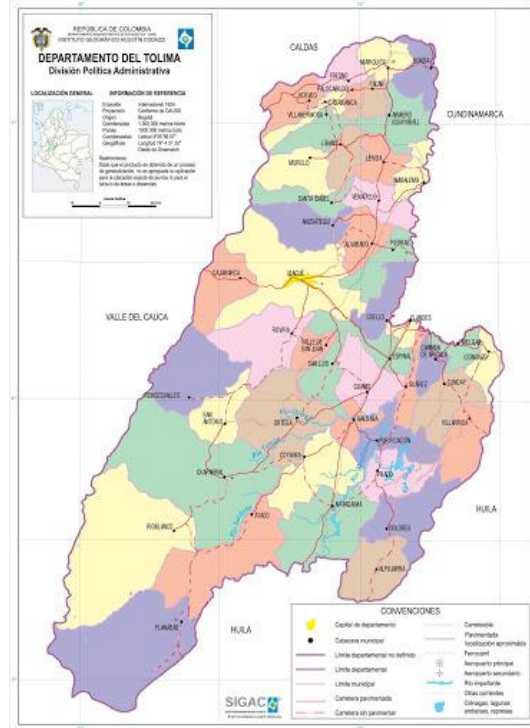
El Departamento del Tolima está conformado política y administrativamente por 47 municipios; al igual que 42 corregimientos, 165 caseríos, 78 inspecciones de policía y 63 centros poblados. Para el año 2017 registraba 364.120 predios urbanos y 204.233 rurales. Agrupó a sus municipios, para una mejor administración de recursos, en las siguientes Provincias: Ibagué, Nevados, Norte, Oriente, Sur y Suroriente.

Los municipios están agrupados en 30 círculos notariales, con 38 notarías, 12 círculos registrales correspondientes cada uno de ellos con una oficina principal distribuidas así: Ibagué, Ambalema, Armero, Cajamarca, Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Líbano, Melgar y Purificación; y un distrito judicial, el de Ibagué con 10 cabeceras de circuito judicial en Ibagué, Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Lérida, Líbano, Melgar y Purificación.

El departamento conforma la circunscripción electoral del Tolima y según la Registraduría Nacional del Estado Civil, a 2016 el número de mesas habilitadas es de 2.483 con un potencial electoral de 1.041.264 votantes.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 7 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

Figura 1. Mapa físico del departamento del Tolima.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 8 de 8
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

Tabla 1. Municipios del Tolima

Código DANE	Municipio	Población DANE*	Área Km2	Altitud m.s.n.m	Temp. °C
73001	Ibagué	558.815	1.439	1.286	23,9
73024	Alpujarra	4.974	517	1.306	20,2
73026	Alvarado	8.816	347	418	28
73030	Ambalema	6.755	239	238	28,7
73043	Anzoátegui	18.638	475	1.900	17,8
73055	Armero	11.839	451	331	28,2
3067	Ataco	22.589	1.122	450	26
73124	Cajamarca	19.641	520	1.814	18,5
73148	Carmen de Apicalá	8.835	202	350	26,6
73152	Casabianca	6.661	123	1.900	17,8
73168	Chaparral	47.248	2.229	853	24,2
73200	Coello	9.810	349	300	26,6
73217	Coyaima	28.335	667	359	28,1
73226	Cunday	9.634	518	460	24,6
73236	Dolores	8.015	672	1.450	21
73268	Espinal	76.149	231	323	28
73270	Falan	9.211	188	930	24,6
73275	Flandes	29.199	100	290	28,5
73283	Fresno	30.165	232	1.478	19,2
73319	Guamo	32.113	523	321	27,7
73347	Herveo	8.008	343	2.250	16,1
73349	Honda	24.547	310	206	29,1
73352	Icononzo	10.894	220	1.250	21,8
73408	Lérida	17.395	281	345	27,6
73411	Libano	40.266	291	1.600	19,9
73443	Mariquita	33.329	291	496	26,3
73449	Melgar	36.339	209	324	27,5
73461	Murillo	5.018	443	2.950	12,4
73483	Natagaima	22.516	862	326	28
73504	Ortega	32.431	960	400	26,8
73520	Palocabildo	9.160	65	1.410	19,9
73547	Piedras	5.640	361	433	28
73555	Planadas	29.974	1.465	1.224	22,2
73563	Prado	7.701	448	320	28
73585	Purificación	29.412	433	310	26,1
73616	Rioblanco	24.459	1.136	1.250	22,5
73622	Roncesvalles	6.344	790	2.550	12,9
73624	Rovira	20.542	733	875	16,6
73671	Saldaña	14.385	214	311	28
73675	San Antonio	14.310	407	1.447	21,2
73678	San Luis	19.153	425	475	27
73686	Santa Isabel	6.357	271	2.270	15,5
73770	Suárez	4.547	194	275	25,4
73854	Valle de San Juan	6.368	198	590	26,2
73861	Venadillo	19.652	358	332	27,5
73870	Villahermosa	10.642	285	2.000	16,8
73873	Villarrica	5.389	445	1.125	19,8

Fuente: IGAC – DANE. *Población Proyección DANE 2018

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 1 de 2
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Teniendo en cuenta la importancia de articular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGRD) con el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), el departamento del Tolima, a través del gobernador y su Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), deberá realizar una identificación del contexto territorial, teniendo en cuenta sus competencias administrativas, fiscales, disciplinarias y económicas; enfocado principalmente a dar cubrimiento a la gestión del riesgo de desastres del departamento, sin desconocer el rol importante que juega el nivel departamental como coordinador de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, alineando los objetivos y metas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) con las acciones a desarrollar por el nivel territorial. Teniendo en cuenta el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 *“Las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”*.

Es por esta razón que desde el marco de la responsabilidad que adquiere el departamento frente a la gestión del riesgo, tendrá como función servir de apoyo complementario y subsidiario entre la nación y los municipios para que exista una armonía en cada uno de los procesos que se han establecido a partir del desarrollo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La siguiente matriz nos permite recopilar la información que, sobre este aspecto, nos permite tener una visión global de lo que cada una de las dependencias puede aportar al desarrollo del plan.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Dependencia: Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: julio de 2021
	Sección: Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 2 de 2
	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Tolima		

COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ADMINISTRATIVAS	PLANEACIÓN	CONTROL	FISCAL	GESTIÓN DEL RIESGO
De acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional Colombiana y con la estructura política y administrativa del país, el departamento del Tolima, cuenta con autonomía para la administración de sus asuntos seccionales, la planificación y promoción del desarrollo sostenible en su territorio.	Es responsabilidad del ente departamental, planear el desarrollo sostenible de su territorio, con el acompañamiento de la Asamblea Departamental, por lo cual, el departamento debe presentar ante esta: Los proyectos que darán aplicación técnica al plan de desarrollo, acompañados de sus presupuestos anuales. De igual manera el ente departamental, debe fomentar los planes y proyectos que propendan por el desarrollo sostenible en el territorio.	En términos de control, le corresponde al ente departamental: - Revisar los proyectos de ordenanza y promulgarlos; o si es el caso, objetarlos. - Estudiar los actos administrativos de los consejos municipales y de los alcaldes y si estos contienen vicios constitucionales remitirlos al respectivo tribunal. - Velar por la exacta recaudación de los impuestos en el territorio. - Velar por la buena utilización del presupuesto de recursos propios y los transferidos por la nación.	En materia fiscal el departamento debe: - Crear y mantener activo el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para incentivar las inversiones que generen capacidades en los diferentes niveles sectoriales y territoriales. - Adoptar una estrategia para el seguimiento de las responsabilidades y las inversiones para la gestión del riesgo en los diferentes niveles territoriales. - Garantizar que las entidades departamentales que hacen parte del SNGRD incluyan las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento, reducción del riesgo y de manejo de desastres.	- Conducir el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel departamental. - Actuar como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, incluyendo la gestión del riesgo de desastres. - Proyectar en su jurisdicción departamental la Política Nacional. - Responder por los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres en el ámbito departamental. - Poner en marcha y mantener la continuidad los procesos de gestión de riesgo de desastres. - Integrar en la planificación del desarrollo departamental acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo y su articulación con los instrumentos de planificación nacional y municipal. - Presidir, dirigir y liderar el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. - Formular, concertar e implementar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, con su Estrategia para el manejo de los desastres.